
BOLETÍN JURISPRUDENCIAL II 2025

Desde Técnico Sistemas Tribunal Superior - Meta - Villavicencio <tsistribsupvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 30/09/2025 16:43

📎 1 archivo adjunto (9 MB)

Boletín Jurisprudencial - TSV Ed. II 2025.pdf;

República de Colombia



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Reciba un cordial saludo.

Boletín Jurisprudencial – Edición II de 2025

El Tribunal Superior de Villavicencio pone a disposición de la comunidad jurídica, académica y de la ciudadanía en general el Boletín Jurisprudencial II de 2025.

Micrositio Relatoria;

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/relatoria-tribunal-superior-de-villavicencio/64>

Atentamente,



**Rama judicial
Tribunal Superior De Villavicencio**

República de Colombia

OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ FONSECA

Técnico Sistemas 11 Tribunal Superior V/cio
Calle 29 # 33B - 79 Torre A – Piso 5 – Oficina 506
Villavicencio – Meta

Email: tsistribsupvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.